



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 025/2022

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 021/2022, de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintidós, presentada por

mediante la que requiere "Cifras anuales de la Inversión Extranjera Directa en El Salvador recibido por el sector maquila desde 1970 a 2022; si no, desde la fecha más antigua hasta la fecha más reciente de la que se tenga registro", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 literales d), i) y j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado envían archivo en Excel que contiene "Flujo neto de Inversión Extranjera Directa anual de El Salvador recibido por el sector maquila, período 1999-2009 y 2010-2021". Así mismo, informan que para los períodos previos al 2012 no se tienen bajo la misma metodología, por lo que no son comparables; sin embargo, hay datos disponibles bajo otra metodología desde 1999 para esa actividad en la página web: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=136&lang=es> (los flujos anuales salen por sumatoria de trimestres). Los datos para el I trim 2022 no se encuentran disponibles ya que serán publicados hasta el 30 de junio del presente año.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE:

- 1) Proporcionese la información requerida por
a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Flujo neto de Inversión Extranjera Directa anual de El Salvador recibido por el sector maquila, periodo 1999-2009 y 2010-2021".
- 2) Entréguese enlace que contiene "Flujo neto de Inversión Extranjera Directa anual de El Salvador recibido por el sector maquila, periodo 1999-2009".
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=136&lang=es>
- 3) NOTIFIQUESE la presente resolución solicitante, en la forma y medio señalado al efecto.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información